



## Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

### ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa de las modificaciones implementadas en el proyecto de la Planta Solar Fotovoltaica "El Lago", de 63,60 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Lominchar, Palomeque y Cedillo del Condado, en la provincia de Toledo. (Expediente: PFot-520).

Con fecha 3 de julio de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas, dictó Resolución por la que se otorga a Brezo Desarrollos España, SL, autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica El Lago, de 60 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en Lominchar y Cedillo del Condado (Toledo) (BOE núm. 170, de 18 de julio de 2023, págs. 103832 a 103839).

En virtud de los condicionados técnicos y ambientales que resultan, la citada autorización específica que será necesario obtener autorización administrativa previa de alguna de las modificaciones propuestas derivadas del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental para las infraestructuras del expediente no contempladas en el artículo 115.2 del Real Decreto 1955/2000, estando sometida al trámite de información pública establecido en el artículo 125 del citado Real Decreto.

Con fecha 17 de enero de 2024, el promotor Brezo Desarrollos España, SL presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas un escrito de solicitud de Autorización Administrativa Previa de las modificaciones introducidas en los proyectos de planta y su evacuación, así como su Autorización Administrativa de Construcción, presentando, una vez subsanados, los siguientes proyectos:

- Modificado de Proyecto Técnico Administrativo Planta Solar Fotovoltaica "El Lago", elaborado por INCOMA y visado en fecha 7 de junio de 2024, al ingeniero técnico industrial R. D. G., colegiado nº 5.826 en el COPITI de Málaga.

- Proyecto de Desmantelamiento Planta Solar "El Lago", elaborado por INCOMA y visado el 13 de junio de 2024, a ingeniero técnico industrial R. D. G., colegiado nº 5.826 en el COPITI de Málaga.

- Modificado de Proyecto Técnico Administrativo Subestación Transformadora SET EL LAGO 220/30 kV, elaborado por INCOMA y visado el 6 de junio de 2024, a ingeniero técnico industrial M. L. G., colegiado nº 11.513 en el COGITI de Sevilla.

- Proyecto de Desmantelamiento del Modificado de Proyecto Técnico Administrativo Subestación Transformadora SET EL LAGO 220/30 kV, elaborado por INCOMA y visado el 6 de junio de 2024, a ingeniero técnico industrial M. L. G., colegiado nº 11.513 en el COGITI de Sevilla.

- Proyecto de Ejecución Línea Eléctrica Subterránea a 220 kV de SET PSFV "El Lago" a SET Colectora Cedillo-Leganés", elaborado por INCOMA y visado en fecha 6 de junio de 2024, al ingeniero técnico industrial M. A. L. G., colegiado nº 11.513 del COGITI de Sevilla.

- Proyecto de Desmantelamiento de Línea Eléctrica Subterránea a 220 kV de set PSFV "El Lago" a SET Colectora Cedillo-Leganés, elaborado por INCOMA y visado en fecha 6 de junio de 2024, al ingeniero técnico industrial M. A. L. G., colegiado nº 11.513 del COGITI de Sevilla.

- Esquema de sinergias.

Las principales modificaciones introducidas por estos proyectos constructivos son:

- Reducción de la superficie ocupada por la planta solar, pasando de 177 ha a 167,51 ha.

- Reubicación de la SET EL LAGO.

- Modificación del trazado de la línea de evacuación, variando su longitud de 5.752 m a 6.170 m (78% de su longitud discurre por caminos públicos).

- Modificación de la línea de interconexión de los sectores norte y sur de la planta.

No forman parte de la presente solicitud el resto de las siguientes infraestructuras necesarias para la evacuación de la energía en la subestación SE Leganés, propiedad de Red Eléctrica:

- Subestación colectora "Cedillo-Leganés"

- Línea aéreo-subterránea L/220 4C kV Nudos Leganés-Fortuna-Prado-Ventas.

- Subestación colectora "Carranque"

- Línea 220 kV DC "SE Cedillo – SE Carranque".

- Línea 220 kV SC a SE Leganés.

Estas infraestructuras se encuentran contempladas en las solicitudes de autorización administrativa de construcción correspondientes a las evacuaciones de los proyectos de ISF EBISU, de 111,56 MW de potencia instalada (expediente PFot-490, promovido por Energía Ebisu, S.L.) e ISF «La Vaguada», de 88,2 MW de potencia instalada (expediente PFot-455, promovido por Lirio Desarrollos España, SL; véase BOE nº 133 de 5 de junio de 2023, pg. 79895 a 79904).

Dado que los cambios introducidos suponen nuevas afecciones de terrenos no contemplados con anterioridad, provocando además la citada modificación de línea un cambio en la servidumbre sobre el trazado inicialmente previsto, se somete a información pública la presente modificación, a petición expresa del promotor y por ser tenida por sustancial en virtud de lo dispuesto en el artículo 53.1 a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 115 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización,



suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su modificación dada por el Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

- Expediente: PFot-520

- Peticionario de la PSF "El Lago": BREZO DESARROLLOS ESPAÑA, S.L. con CIF B- 88407044 y domiciliada en Calle Málaga, Nº 5, 28320, Pinto, Madrid.

- Objeto de la petición: Solicitudes de Autorización Administrativa Previa de las modificaciones y Autorización Administrativa de Construcción de los proyectos de la planta solar fotovoltaica "El Lago" e infraestructuras privativas de evacuación, en los términos municipales de Lominchar, Palomeque y Cedillo del Condado (Toledo).

- Órgano competente: El órgano competente para resolver la autorización administrativa previa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: El órgano competente para la tramitación es el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071 – Toledo.

- Descripción de las instalaciones: Las principales características de las instalaciones son las siguientes:  
- Planta Solar Fotovoltaica "EL LAGO 71,73 MWp":

Se encuentra dividida en 2 zonas distantes aprox. 1,3 km entre sí y que afectan a un total de 149 parcelas del término municipal de Lominchar (Toledo), distribuidas de la siguiente forma:

- 72 parcelas del polígono 1

- 42 parcelas del polígono 5

- 35 parcelas del polígono 8

Ambas zonas se encuentran conectadas mediante 2.550 metros de línea subterránea de Alta Tensión en 30 kV en simple circuito y que afectan a 80 parcelas de los pol. 1, 5, 6 y 8 del mismo término municipal.

Datos Técnicos

- Área total delimitado por el vallado: 167,51 ha.

- Potencia instalada en módulos (DC): 121,93 MWp (71,72 MWp cara frontal).

- Potencia nominal inversores (AC): 63,60 MVA.

- Potencia nominal de Centros de Transformación: 70,23 MVA.

- Tipo de estructura: Sobre estructura de seguidor de un eje, orientación N-S.

- Número de módulos fotovoltaicos (1.105,0 Wp/ud): 110.340.

- Número de seguidores: 2.192.

- Número de inversores (3.290/4.390 kVA potencia nominal máxima): 4/13.

- Número de centros de transformación 30/0,66 kV (hasta 3.290/4.390 kVA): 4/13.

Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

- SET El Lago 220/30kV: Subestación elevadora a ubicar en las parcelas 86, 87, 88 y 89 del polígono 1 del término municipal de Lominchar (Toledo), ocupando una superficie de 0,45 ha.

Datos Técnicos

- Función: elevar la tensión de 30 kV a 220 kV procedente de la planta solar fotovoltaica El Lago.

- Transformador de potencia trifásico 220/30kV de 60/80MVA ONAN/ONAF de instalación a intemperie, aislado en aceite mineral, conexión YNd11, con cambiador de tomas en carga OLTC (On-Load Tap Changer) en el devanado de AT.

- Una posición de línea y una posición de transformador de 220 kV de intemperie con un transformador de tensión inductivo, un seccionador trifásico, de tres columnas por polo y doble apertura, para instalación exterior, 3 transformadores de intensidad, 6 Ud Pararrayos monofásicos, 3 instalados en zona de salida de la línea y los otros 3 junto al devanado de 220 kV del transformador elevador y un interruptor automático, tripolar, de corte en SF6.

- Un sistema de 30 kV, simple barra, tipo interior, con celdas de aislamiento en SF6, compuesto por 1 celda de transformador de potencia, 1 celda de transformador para SSAA y medida, previsión de 1 celda para batería de condensadores de 6 MVar y 1 embarrado con: 6 posiciones de línea de simple entrada, 1 celda de protección general y 1 celda de salida hacia parque exterior.

- Pararrayos de 245 kV y 36 kV.

- Un sistema de control y protección

- Un sistema de servicios auxiliares

- Línea subterránea de 220kV ST El Lago– ST Colectora Cedillo-Leganés: Se extiende desde la futura subestación ST El Lago hasta la futura subestación ST Colectora Cedillo-Leganés, afecta a los términos municipales de Lominchar y Cedillo del Condado (Toledo) en las siguientes 64 parcelas:

- Lominchar (Toledo): 16 parcelas del polígono 1, 1 parcela del polígono 2, 17 parcelas del polígono 3 y 4 parcelas del polígono 8.

- Palomeque (Toledo): 6 parcelas del polígono 6.

- Cedillo del Condado (Toledo): 6 parcelas del polígono 10, 4 parcelas del polígono 11 y 10 parcelas del polígono 23.

- a. Inicio de la Línea: ST El Lago.



- b. Final de la Línea: ST Colectora Cedillo-Leganés.
- c. Longitud total: 6,17 km.
- d. Nº de Circuitos: Uno.
- e. Nº de conductores por fase: Uno.
- f. Tipo de conductor: RHZ1-RA+2OL (AS) 127/220 kV 1x630kAl + H200.
- g. Tipo de canalización: Entubada hormigonada.
- h. Capacidad de transporte: 63,60 MVA.
- i. Conexión de pantallas: Cross-Bonding.
- j. Tipo de cable comunicación: 2 x PKP.
- Presupuesto de ejecución material total estimado de las plantas solares fotovoltaicas y su infraestructura de evacuación:
  - Planta Solar Fotovoltaica "EL LAGO": 35.783.000,88 €.
  - ST El Lago 220/30kV: 3.165.730,99 €.
  - Línea subterránea de 220kV ST El Lago– ST Colectora Cedillo-Leganés: 4.342.419,46 €
  - Presupuesto Total: 43.291.151,33 €
  - Finalidad: Generación de energía eléctrica y su evacuación hasta la red de transporte para su comercialización.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (la consulta presencial requerirá solicitud de cita previa llamando al teléfono 925989000 en horario de 9h a 14h o mediante correo electrónico dirigido a [industria.toledo@correo.gob.es](mailto:industria.toledo@correo.gob.es)) o en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Proyectos, Campañas e Información; procedimientos de Información Pública): [https://mpt.gob.es/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectosci/informacion-publica.html](https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectosci/informacion-publica.html) para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido al Área a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (Subdelegación del Gobierno en Toledo. Área Funcional de Industria y Energía).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toledo, 27 de junio de 2024.–El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.º I.-3547